



Acta N° 042/2021

Resolución

N° 323/2021

Las Piedras, 9 de Noviembre de 2021.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por Programa “Andres Radio TV a la Empresa Nestor Llorca PA Publicitarios Asociados, RUT 080065800018.

CONSIDERANDO:

I) Que el gasto será por el mes de Diciembre/2021.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Plan de comunicaciones Municipal)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

#

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar un gasto de hasta \$6.100 (seis mil cien pesos uruguayos), para gastos de Programa “Andres Radio TV a la Empresa Nestor Llorca PA Publicitarios Asociados, RUT 080065800018, por el mes de Diciembre/2021. A pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Plan de comunicaciones Municipal)

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Ana Claudia Barreto
ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal:

Ricardo R. Mazzini
Ricardo R. Mazzini

Concejal:

Eva Balbiani
EVA BALBIANI
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL